

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL DE MUTUALISTAS, CON DOBLE CARÁCTER, ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

La Asamblea General de Mutualistas, con doble carácter, Ordinaria y Extraordinaria, correspondiente al ejercicio de 2016, se celebró en Madrid el día 9 de marzo de 2017.

Fue debidamente anunciada y comunicada en:

- El B.O.R.M.E., edición del día 8 de febrero de 2017, páginas 652, 653,654 y 655.
- La página Web de la Entidad.
- El diario La Razón, edición nacional del día 8 de febrero de 2017, página 33

Asistieron 261 mutualistas, 252 con presencia física, 3 por delegación, y ejercieron su derecho de voto electrónicamente otros 6 mutualistas.

Se tomaron los siguientes acuerdos en relación con el Orden del Día de la sesión ordinaria:

PUNTO PRIMERO del Orden del Día de la Convocatoria: *“Examen, y aprobación si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Movimientos del epígrafe del Fondo Mutual, Memoria e Informe Integrado, Informe Anual acerca del grado de cumplimiento de los Códigos de Conducta de Gobierno Corporativo que incluye el Código de las Inversiones Financieras, e Informe Anual de la Comisión de Auditoría, del Ejercicio anual cerrado a 31 de Diciembre de 2016 de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, así como del Grupo Consolidado de Empresas. (Artículo 20-b de los Estatutos)”*.

Habiéndose dado lectura a los Informes de Auditoría Externa de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija y del Grupo Consolidado de Empresas Filiales, así como al informe de la Comisión de Auditoría, se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 261 votos favorables, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, los Movimientos del epígrafe del Fondo Mutual, la Memoria e Informe Integrado de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, así como del Grupo Consolidado de empresas.

PUNTO SEGUNDO del Orden del Día de la Convocatoria: *“Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2016. (Artículo 20-b de los Estatutos)”*.

Tras la lectura del Informe Justificativo de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2016, se propuso que el resultado neto positivo, después del impuesto de sociedades, que es de 2.498.097,38 euros, se destine de la siguiente forma; 2.248.097,38 euros a Reserva de Estabilización a Cuenta y 250.000 euros a Remanente.

El Remanente de 250.000,00 euros se propuso utilizarlo, durante el año 2017, como dotación a la Fundación Pelayo para acciones solidarias diversas.

Dicha propuesta de aplicación del resultado se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 261 votos favorables.

PUNTO TERCERO del Orden del Día de la Convocatoria: *“Aprobación de la Gestión Social durante el ejercicio 2016. (Artículo 20-b de los Estatutos).*

Se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 261 votos favorables, la Gestión Social de Pelayo Mutua de Seguros, durante el ejercicio 2016.

PUNTO CUARTO del Orden del Día de la Convocatoria: *“Propuesta de reelección o nombramiento de nuevos Auditores de cuentas para el ejercicio 2017 de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, así como del Grupo Consolidado de Empresas”. (Artículo 20-d de los Estatutos)”.*

A la vista del informe efectuado por el Consejo de Administración, se propuso y se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 261 votos favorables, la renovación del nombramiento de los Auditores de Cuentas para el ejercicio 2017 de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, así como del Grupo Consolidado de Empresas, recayendo en la firma auditora Ernst &Young.

PUNTO QUINTO del Orden del Día de la Convocatoria: *“Memoria del Defensor del Cliente”.*

Se dio lectura a la Memoria presentada por el Defensor del Cliente, respecto de la que ningún mutualista asistente solicitó aclaración alguna.

PUNTO SEXTO del Orden del Día de la Convocatoria: *“Propuestas a la Asamblea General de las Sras./Sres. Mutualistas presentadas dentro del periodo estatutario. (Artículo 12-n de los Estatutos)”.*

No se presentó dentro del plazo establecido en los Estatutos sociales propuesta alguna.

PUNTO SÉPTIMO del Orden del Día de la Convocatoria: *“Propuesta nombramiento y/o reelección Consejeros. (Artículo 24 y 25 de los Estatutos). Fijación del número de Consejeros. (Artículo 20-a de los Estatutos).”.*

Se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 261 votos favorables, que el Consejo de Administración de Pelayo Mutua de Seguros esté compuesto por nueve miembros, de los que como máximo un tercio podrán tener carácter ejecutivo, y estará constituido por un Presidente, un Vicepresidente y siete Consejeros.

Así mismo, al haber sido presentada una sola candidatura en tiempo y forma, en aplicación del Apdo. d) del Artº. 25 de los Estatutos sociales de la Mutua, resultaron elegidos D. José Boada Bravo, Presidente ejecutivo; D. José Luis Guerrero Fernández, Vocal-Consejero 2º no ejecutivo; y Dª. Cristina Garmendia Mendizábal, Vocal-Consejera 6ª no ejecutiva; por un periodo de tres años a partir de la fecha de celebración de esta Asamblea, aceptando expresamente su nombramiento los 3 Consejeros elegidos.

Después de estos nombramientos, el Consejo de Administración queda formado por:

| | |
|---------------------|-----------------------------------|
| SR. PRESIDENTE: | D. JOSÉ BOADA BRAVO |
| SR. VICEPRESIDENTE: | D. SEVERINO MARTÍNEZ IZQUIERDO |
| VOCAL CONSEJERA 1ª: | Dª. MAR COGOLLOS PAJA |
| VOCAL CONSEJERO 2º: | D. JOSÉ LUIS GUERRERO FERNÁNDEZ |
| VOCAL CONSEJERA 3ª: | Dª. PALOMA BEAMONTE PUGA |
| VOCAL-CONSEJERA 4ª: | Dª. ANNA M. BIRULÉS BERTRAN |
| VOCAL CONSEJERO 5º: | D. SALVADOR SANCHIDRIÁN DIAZ |
| VOCAL CONSEJERA 6ª: | Dª. CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL |
| VOCAL CONSEJERO 7º: | D. FRANCISCO LARA MARTÍN |

PUNTO OCTAVO del Orden del Día de la Convocatoria: *“Propuesta sistema de remuneración de los Consejeros e importe máximo a percibir en 2017. (Artículo 25-g de los Estatutos)”*.

Tras la lectura a la Asamblea del informe sobre el sistema de remuneración del Consejo de Administración y del importe máximo a percibir, se aprobaron los principios y criterios aplicados de la política remunerativa de los Consejeros de la Entidad, con 259 votos favorables y 2 abstenciones.

Igualmente se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 259 votos favorables y 2 abstenciones, el importe máximo a percibir por el Consejo de Administración en el ejercicio 2017.

PUNTO NOVENO del Orden del Día de la Convocatoria: *“Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria, con las más amplias facultades para interpretar, rectificar, subsanar, completar, ejecutar y desarrollar los mismos, hasta su inscripción en el Registro Mercantil”*.

Se propuso y se aprobó, con 261 votos favorables, autorizar expresamente al Presidente del Consejo de Administración y/o al Secretario del Consejo de Administración, para que, indistintamente, cualquiera de ellos comparezca ante Notario y puedan formalizar todos los acuerdos.

PUNTO DÉCIMO del Orden del Día de la Convocatoria: *“Ruegos y Preguntas”*.

No se produjeron.

Se tomaron los siguientes acuerdos en relación con el Orden del Día de la sesión extraordinaria:

PUNTO PRIMERO del Orden del Día de la Convocatoria: *“Información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración y su ratificación por la Asamblea General. Artículos: 6.1.13, 13.4, 25, 33.1, 33.2, 33.10, 34.2, 34.6.1, 34.6.3, 34.6.8 y 35.2”.*

Tras la lectura a la Asamblea del informe justificativo de la modificación de los artículos del Reglamento del Consejo de Administración, se ratificó, con 261 votos favorables, la modificación de los artículos citados del Reglamento del Consejo de Administración.

PUNTO SEGUNDO del Orden del Día de la Convocatoria: *“Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria, con las más amplias facultades para interpretar, rectificar, subsanar, completar, ejecutar y desarrollar los mismos, hasta su inscripción en el Registro Mercantil”.*

Se propuso y se aprobó, con 261 votos favorables, autorizar expresamente al Presidente del Consejo de Administración y/o al Secretario del Consejo de Administración, para que, indistintamente, cualquiera de ellos comparezca ante Notario y puedan formalizar todos los acuerdos.

PUNTO TERCERO del Orden del Día de la Convocatoria: *“Ruegos y Preguntas”.*

No se produjeron.

Fdo.: Francisco Hernando Díaz-Ambrona
Secretario del Consejo de Administración